

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 90 fracciones II y VI, 95 fracción VIII de la Ley General de Educación; 100 fracciones II y IV, 103 fracciones IV y VIII de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

CONVOCA

Al personal docente, técnico docente, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, en servicio, de las escuelas públicas de educación básica del estado de Sonora, a participar en las siguientes acciones de formación:

Acciones de formación					Población a la que se dirige		
Dispositivo	Nombre	Modalidad	Duración	Implementación	Función	Nivel educativo	Servicio y modalidad
Taller	Convierte a tus alumnos en booktubers	A distancia con dos sesiones sincronicas	20 horas	Junio 2025	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena
Taller	Docentes digitales: videos interactivos	A distancia	20 horas	Junio 2025	Docente, técnico docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, Educación Física, Multigrado, Migrante; Modalidad: General, Técnica e Indígena

INSTITUCIÓN FORMADORA

- Fundación Telefónica México A.C.

PROPÓSITO

Impulsar la mejora continua de la práctica profesional docente, que permita a las y los maestros hacer frente a los retos que se presentan en el ámbito educativo.

BASES

1. FECHA DE INSCRIPCIÓN

-A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta completar cinco mil participantes.

2. REQUISITOS

- Registrarse en el enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/jefcyad/login.aspx>
- Estar en la función al momento del registro.
- CURP y clave de centro de trabajo.
- Contar con correo electrónico de uso personal e intransferible.
- Concluir satisfactoriamente la acción de formación.

3. INSCRIPCIÓN

- Una vez realizado su registro se emitirá un folio de participación.
- Se solicitará elegir la acción de formación de su interés y capturar la CURP.
- Cada participante podrá inscribirse en una sola acción de formación.

4. DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

- Los datos de ingreso a la plataforma serán enviados al correo electrónico proporcionado en el registro.
- La evaluación y acreditación se estipulará por la instancia formadora.

5. EMISIÓN DE CONSTANCIAS

- Una vez aprobada la acción de formación, se emitirá la constancia a partir del mes de noviembre de 2025, en el enlace: <https://sistemas.sonora.edu.mx/formacioncontinua/misconstancias.aspx>
- Usuario: CURP.
- Contraseña: primeras cuatro letras de la CURP.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
- Para el registro se solicitarán datos personales y laborales, estos serán tratados exclusivamente para el proceso de registro y emisión de constancias.

7. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

- No pertenecer a la población objetivo.
- No haber realizado el registro como lo establece la presente convocatoria.
- Proporcionar información falsa.
- Entregar trabajos plagiados.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica. Teléfono: 662-289-76-00, extensión: 3531.

Hermosillo, Sonora; mayo de 2025



FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA